

Documento	Acta Mesa de Contratación de apertura de ofertas PRTR (PA)	P15.003.63_ACU_2F_PR TR
Expediente	53/2023/P15003 - P15.003 - Contrato genérico	
Asunto	Sistema de control y gestión integral de la Estación de Autobuses de Segovia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142254637307702 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

ACTA NÚM. 1

SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE UNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SEGOVIA, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU (REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alejandro González-Salamanca García, Segundo Teniente de Alcalde, Concejal de Urbanismo y Patrimonio

Vocales:

Dña. Esther Gómez Rodríguez. Secretaria General Acctal. (D.A. 2024/04304 de fecha 16/07/2024)

D. Antonio Ramón Olea Romacho. Interventor General.

D. Luis Gómez Rodríguez, Jefe de Programadores del Servicio de Informática.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Celia Aparicio Carrillo. Técnico jurídico de la Sección de Contratación.

Código de identificación único 15250142254637307702	Página 1 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

Fecha: 25 de julio de 2024.

Lugar: Sala de la Biblioteca de la Casa Consistorial

Hora: 10:00 horas

En el lugar, fecha y hora indicados se reúnen las personas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo) y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y cuya composición fue acordada por Decreto de Alcaldía núm. 2024/03780 de fecha 26 de junio de 2024.

Como consideración previa en este acto de apertura del Sobre Único de esta licitación electrónica, se informa por la Secretaria de la Mesa, que considerando la Instrucción de 23 de Diciembre de 2021 emitida por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, sobre los aspectos a incorporar en los expedientes de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se dispone la exigencia de la cumplimentación de la DACI por los intervinientes en el procedimiento de contratación. En el caso de los órganos colegiados como la Mesa de Contratación, dicha declaración se realizará por una sola vez para cada licitación, al inicio de la primera reunión y se dejará constancia en el acta.

A la vista de los licitadores presentados a este procedimiento de contratación, y que a continuación se detalla, junto al orden del día de esta sesión se remitió esta relación a los miembros de la Mesa de Contratación, con el fin de que cada uno de los miembros cumplimentaran la Declaración de Ausencia de conflicto de Intereses (DACI).

Total licitadores: 1

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B87841599

- Razón social: eBOGA soluciones y servicios de seguridad Integral SL

Consta en el expediente la cumplimentación de la DACI por el Presidente de la Mesa, Vocales y Secretaria de la Mesa de Contratación, que declaran expresamente bajo su responsabilidad que no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses al

objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación del **SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SEGOVIA, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU (REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, como participante en el proceso de tramitación del expediente.

Asimismo, en virtud de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se incorpora en el expediente los resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés realizado por MINERVA de fecha 18/07/2024 emitido por la AEAT, cuyo efecto es que no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, y todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden, el procedimiento puede seguir su curso.

Posteriormente queda iniciada la sesión a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando verificada la válida constitución de la Mesa al asistir todos los miembros de la Mesa de Contratación, entre los que se encuentran los miembros que ostentan la Presidencia, el Vocal Técnico, los responsables de Secretaría e Intervención y la Secretaria de este órgano colegiado.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y del Decreto del Ilmo. Alcalde-Presidente núm. 2023/04386 de fecha 28 de junio de 2023 (B.O.P núm. 82, de 10/07/2023), al objeto de proceder a la sesión de la mesa de contratación, convocada para tal efecto.

El Sr. Presidente abre la sesión, con el siguiente orden del día:

1º APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ‘DECLARACION RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES’ PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SEGOVIA.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa enuncia los aspectos referidos del contrato a licitar que resulta ser el siguiente:

<p>EXPEDIENTE 53/2023/P15003.</p> <p>CONTRATO MIXTO PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SEGOVIA, financiado con fondos procedentes del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Nextgeneration EU (Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.</p>	<p>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</p> <p>CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta económica (84 puntos) - Reducción del plazo máximo de atención presencial de incidencias (10 puntos) - Ampliación de la duración de la prestación del servicio de soporte, garantía y seguimiento sin coste (6 puntos).
<p>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</p>	<p>90.909,04 euros IVA excluido. 109.999,94 euros IVA incluido.</p>
<p>ACUERDO APROBACION EXPEDIENTE</p>	<p>Decreto de Alcaldía núm. 2024/0378 de fecha 26 de junio de 2024.</p>
<p>ANUNCIO DE LICITACION</p>	<p>Plataforma Contratación del Sector Público 28/06/2024.</p>

A continuación, se procede a descargar el listado de licitadores que han presentado telemáticamente sus ofertas. La fecha límite de presentación según lo establecido en el anuncio de licitación es a las 14:00 horas del día 15/07/2024, y resultando los siguientes:

Total licitadores: 1

Licitador: B87841599

Razón social: **eBOGA soluciones y servicios de seguridad Integral SL**

Fecha de presentación: 12/07/2024 14:41

A continuación, y conforme se recoge en la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas se procede a verificar la siguiente documentación:

- 1.- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)
- 2.- Declaración responsable del licitador que figura en el Anexo II del PCAP.

3.- Unión de Empresarios: Compromiso de constitución y declaración responsable de cada empresa participante.

4.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación conforme al apartado 22 del Anexo I del PCAP.

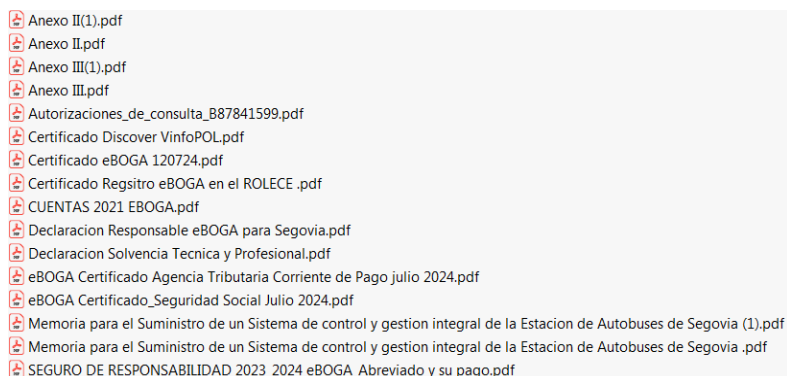
5.- Modelo de Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes que figura en el Anexo III del PCAP.

A continuación, se procede a realizar el acto público de la apertura del sobre ÚNICO denominado “Declaración Responsable y Oferta de Criterios Valorables en Cifras o Porcentajes”, mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

Seguidamente se procede a dar lectura del contenido del Sobre único.

Licitador. eBOGA soluciones y servicios de seguridad Integral SL

Presenta la siguiente documentación.



Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Oferta económica: Ofrece como precio para la ejecución del citado contrato la cantidad de 86.363,59 euros IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 18.136,35 euros. Importe total 104.499,94 euros IVA incluido.
- Sí ofrece reducción del plazo máximo de atención presencial de incidencias.
- Ofrece 12 meses de ampliación de la duración de la prestación del servicio de garantía, soporte y seguimiento.

Documentación administrativa completa: **Admitido**.

A continuación, la Mesa de contratación procede a dar traslado de la documentación técnica presentada por el único licitador al Jefe de la Sección de Tráfico y Movilidad como responsable de contrato y solicitar informe técnico que determine el cumplimiento de los requisitos mínimos conforme al apartado 22 del Anexo I del pliego de cláusulas

administrativas y cláusula 2.5 del pliego de prescripciones técnicas, y que se relacionan a continuación:

- Mercado CE.
- Ficha técnica de los elementos y esquemas de conexión.
- Ficha técnica del software, en el que se especifique la base de datos utilizada.
- Manual de funcionamiento en castellano que incluya una descripción detallada de las incidencias más comunes y su manera de resolución.
- Manual de configuración del software de gestión en castellano.
- Plan de seguimiento preventivo y correctivo
- Plan de formación.
- Cualquier otra que se considere necesaria.

La falta de dicha documentación o si ésta fuese incompleta, tuviera una defectuosa presentación, o existieran en la misma omisiones e imprecisiones o se apreciase que los equipos o el software propuesto incumplen manifiestamente con las características requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dará lugar al requerimiento de subsanación y/o aclaración al licitador. Si finalmente ésta documentación fuera incompleta o no quedara acreditado en la Memoria que la oferta cumple con los requerimientos exigidos en el PCAP y PPT, se descartará la proposición del licitador, excluyéndose del procedimiento.

La Mesa concede a la Sección de Contratación municipal para requerir la subsanación o aclaración al licitador y documentación complementaria, siempre que no supongan modificación de la oferta presentada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:19 horas de la mañana se da por finalizada la Mesa de Contratación, de la que yo como Secretaria extendiendo el acta, que una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros de la Mesa, someto a la firma del Presidente.